



29

ASUNTO: "INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES PARA LA CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE MAPAS TURÍSTICOS CULTURALES EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO"

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Quien motiva y suscribe la presente **PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,40,41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 89, 91, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: "**INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES PARA LA CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE MAPAS TURÍSTICOS CULTURALES EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**", con apoyo en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II y 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3 punto 2, y 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, este Ayuntamiento, tiene facultad para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- En virtud de la facultad que me confiere el artículo 41 de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es el motivo por el cual turno a comisiones la presente iniciativa para su estudio y posterior dictaminación.

III.- El numeral 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, establece la facultad de presentar iniciativas de ordenamiento municipal, decreto y acuerdo. Asimismo los artículos 91 y 96 del Reglamento en mención establece las bases para la iniciativa de acuerdo pudiendo ser esta de Acuerdo Económico y Circulares Internas, Instructivos, Manuales y Formatos.

ANTECEDENTES:

I.- Históricamente nuestra ciudad se distingue por ser cuna de numerosos hombres y mujeres destacados en diferentes áreas del quehacer. Así como de los distintos lugares que sobresalen en sus calles y plazas en donde se pueden admirar sus monumentos arquitectónicos y naturales que han distinguido a nuestro municipio como uno de los lugares más hermosos y emblemáticos de la geografía Jalisciense. Monumentos de grandes personajes que por su talento y congruencia con su vocación y aptitudes, se han distinguido dando con ello gran renombre a Zapotlán el Grande.

II.- Zapotlán el Grande, en cuanto al Arte y Arquitectura con que se caracteriza su belleza, permite a todo visitante admirar cada rincón que mágicamente este municipio más allá de épocas y fronteras ha logrado conservar como legado su Historia y Cultura tradicional.

III.- Considero importante la creación de Mapas Turísticos en lugares estratégicos de Zapotlán el Grande, Jalisco; como información de rutas turísticas culturales, en las que los visitantes ubiquen, conozcan y visiten los lugares que nuestro municipio tiene como riqueza cultural mediante información gráfica que les ayudará a reconocer y recorrer lugares arquitectónicos y naturales, así como sus calles, plazas y monumentos, para con ello poder entender y comprender la cultura y obras que existen tanto en áreas públicas y privadas, refiriéndome a esto, las casa de vida y obra de todos los personajes ilustres que vivieron en esta ciudad, así como lugares y edificios históricos, museos y otros eventos; para mayor comprensión del por qué nuestro municipio está en uno de los lugares más hermosos dentro de la geografía de Jalisco.

IV.- Lo anterior es en virtud de que tanto los mismo pobladores de este municipio y la gran afluencia turística, conozcan realmente la riqueza cultural que poseemos y del gran reconocimiento que tiene Zapotlán el Grande, Jalisco como **CUNA DE GRANDES ARTISTAS**, de igual forma buscar el coordinarnos con los distintos planteles educativos de nivel media superior y superior ya que existe mucho alumnado que no conoce realmente de esta riqueza cultural que poseemos ya que por su situación estudiantil este lugar viene siendo su segundo hogar, por ello debemos darles la pauta a seguir, para que descubran la grandeza su historia, belleza, calor y cariño de su pueblo y su gente y que por ello necesario sería

ubicarlos Mapas Turísticos, en diversos puntos estratégicos de la ciudad y en dichos planteles educativos, para su orientación en sus visitas a dichos lugares de gran importancia y que con los años han caracterizado a nuestro municipio como una gran ciudad turística e histórica que aumenta en belleza con la áreas arquitectónicas y naturales con que cuenta nuestra localidad, aunado a esto la decoración, esculturas y hermosos vitrales bíblicos existentes en los recintos religiosos.

V.- Para ello con fundamento en lo establecido en los artículos 35, 36 fracciones VI, VII, XIII y XIV, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Zapotlán el Grande, Jalisco; es necesario contar con la colaboración de las Unidades Municipales y Administrativas tanto de Comunicación Social, como Obras Pública y Archivo Histórico que en función de su competencia y jerarquía tengan a bien participar en este proyecto; de ello a consideración se proponen los espacios de mayor afluencia en nuestro municipio por gente local y visitantes de otros lugares, precisando destacar para la colocación de dichos mapas, la Plaza Principal, la Central Camionera, Antigua Estación del Ferrocarril, las tiendas departamentales Soriana y Sam's, las Instituciones de educación Superior C.U.Sur, Instituto Tecnológico, UPN, CREN, Parque Ecológico las Peñas, Laguna de Zapotlán, el Recinto Ferial, así como cualquier otro lugar estratégico de la ciudad que se considere importante para la ubicación de dichos mapas turísticos culturales.

VI.- Como consecuencia de los puntos anteriores es que se hace necesario que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, analice y apruebe la presente **"INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES PARA LA CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE MAPAS TURÍSTICOS CULTURALES EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO"**.

VII.- Con fundamento en lo artículos 4 fracción I, II, III, IX, XI, 5, fracción V,VI,X, 8, 9, 11 fracción II, V, XIV, 17 fracción I, 28,33 fracción III y VII, 35, 36 del Reglamento De Turismo Y Servicios Para El Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco; es necesario presentar mediante puntos de señalamiento los lugares históricos culturales que quedarían ubicados en los Mapas Turísticos Culturales de la ciudad como se mencionan a continuación. (Al presente se adjunta propuesta del diseño de mapa).

OBRAS ARQUITECTONICAS

1. Catedral de Santa María de la Asunción
2. Templo El Sagrario
3. Templo Tercera Orden
4. Parroquia San Antonio de Padua
5. Santuario de la Virgen de Guadalupe
6. Templo San Pedro

7. Palacio Municipal
8. Palacio de los Olotes
9. Portal de Sandoval
10. Casa y Portal Díaz
11. Antigua Casa Vergara
12. Antigua Estación del Ferrocarril
13. Jardín Principal
14. Mercado Municipal
15. Hotel Zapotlán
16. Mercado Constitución
17. Cementerio Municipal

MUSEOS Y CASAS

18. Museo Regional De Las Culturas De Occidente
19. Casa-Museo-Taller Literario "Juan José Arreola"
20. Casa De María Consuelo Velázquez
21. Casa Donde Vivió José Clemente Orozco

PATRIMONIO HISTÓRICO MONUMENTAL

22. El Orozco Tricéfalo
23. Relieves: El Hombre del Sur y La Tradición
24. Kiosco
25. Monumento al Lic. Benito Juárez García
26. Monumento al muralista José Clemente Orozco Flores
27. Monumento al escritor Juan José Arreola Zúñiga
28. Sendero de los personajes ilustres
29. Grupo escultórico de Catedral: san Pedro, san Pablo,
30. Pequeña escultura de san Francisco
31. Monumento a Emiliano Zapata
32. Monumento al general Gordiano Guzmán
33. Monumento al sabio José María Arreola Mendoza
34. Monumento a Miguel Hidalgo y Costilla
35. Cruz Atrial
36. Monumento a Félix Montes de Oca
37. Pila Bautismal
38. Monumento a Manuel de Jesús Munguía Vázquez
39. Monumento a Silviano Carrillo Cárdenas
40. Monumento a Enrique Gómez Villalobos
41. Monumento al 15° Regimiento de Caballería
42. Monumento al muralista José Clemente Orozco Flores, en el Ingreso Norte a la ciudad
43. Monumento a la Solidaridad, en el Ingreso Sur a la ciudad
44. Monumento al diplomático Guillermo Jiménez
45. La Cruz Blanca de la Montaña
46. Fuentes de los peces
47. Fuente del zapotito
48. Fuente de El Sagrario
49. Viejo Molino
50. Capilla del Cristo sin cabeza
51. Capilla y Hospital de San Vicente de Paul
52. Casa de la Cultura Municipal.

53. Gimnasio Municipal "Benito Juárez".
54. Jardín del Rico
55. Jardín del sabio José María Arreola
56. Jardín de Mendoza
57. Parque Ecológico "Las Peñas".
58. Central Camionera
59. Portal Hidalgo
60. Portal Zaragoza
61. Portal Morelos
62. Portal Iturbide
63. Portal Herrera y Cairo
64. Portal de Sandoval.
65. Portal Fray Juan de Padilla.
66. Portal Riva Palacio.
67. Portal Cinco de Mayo
68. Portal de las Flores.
69. Portal Bravo.

Por lo tanto, someto a consideración de este H. Cuerpo Colegiado, el siguiente punto de **ACUERDO**:

ÚNICO.- Tórnese la presente iniciativa a la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante y como coadyuvante a la Comisiones de Desarrollo Económico y Turismo, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión, en sesión plenaria el acuerdo de iniciativa por el que se pretende: **LA CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE MAPAS TURÍSTICOS CULTURALES EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALSICO.**

ATENTAMENTE

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA
CONSUELITO VELÁZQUEZ"

Cd. Guzmán, Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco, ~~10 de mayo~~ 16 de mayo de 2016.



PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ
Regidor. **SALA DE REGIDORES**

C.c.p.- Archivo
JLVC/mchl.